BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL | **4 de mayo de 2005** | **Núm. 195**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000370 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las fronteras marítimas hispano-marroquíes. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 7

161/000608 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la desmovilización de los paramilitares en Colombia. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 8

161/000623 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la promoción del uso del español en los Estados Unidos y Canadá. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 8

161/000670 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre medidas para frenar la proliferación de armas nucleares. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 9

161/000671 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a elaborar un Plan de Acción Estatal en el que se determinen las medidas necesarias para que el Estado español mejore la promoción y protección de los derechos humanos. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 10

161/000855 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, sobre el cumplimiento del Tratado de Paz y Amistad entre España y Uruguay 11

Comisión de Interior

161/000864 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la excedencia para el cuidado de hijos en la Policía Nacional 12

Comisión de Economía y Hacienda

161/000849 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la construcción de viviendas protegidas en las parcelas de titularidad en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (Ministerio de Economía y Hacienda) con su sede en la provincia de Burgos 13

Páginas

161/000871 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de reforma del régimen de responsabilidad en el desarrollo de la actividad auditora 14

Comisión de Fomento y Vivienda

161/000779 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a mejorar las infraestructuras viarias de la carretera N-II y la autopista AP-7 a su paso por Girona. *Corrección de error* 16

161/000850 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el impulso a la construcción del tramo de alta velocidad entre Lubián (Zamora) y Ourense 16

161/000852 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el corredor ferroviario de las bahías de Cádiz y Algeciras 17

161/000854 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ejecución del proyecto Autovía del Mediterráneo, tramo: N-340, variante de Tarragona-variante de Altafulla y Torredembarra (2.º cinturón de Tarragona) 18

161/000859 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las inspecciones de seguridad de las aeronaves que tienen origen o destino en los aeropuertos españoles 19

161/000862 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ampliación del Port de La Savina de Formentera 20

161/000863 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reclasificación de la Capitanía Marítima de Eivissa y Formentera como Capitanía Marítima de Primera Categoría 21

161/000866 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el acceso de las bicicletas en los trenes regionales diésel 21

Comisión de Educación y Ciencia

161/000830 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre promoción del despliegue del procedimiento de acceso a la Universidad para los mayores de 45 años. *Corrección de error* 22

161/000853 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la construcción del circuito permanente de velocidad y ensayos en Verín (Ourense) 23

161/000869 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la creación de una Comisión de Ciencia y Tecnología 24

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/000858 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la suspensión de la aprobación del Plan de Juventud 2005-2008 25

161/000868 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al proceso de regularización de inmigrantes 26

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/000870 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la creación de una Comisión de Ciencia y Tecnología 27

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000860 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al ictus cerebral 28

Páginas

161/000861 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la fibromialgia y al síndrome de fatiga crónica 29

Comisión de Medio Ambiente

161/000851 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la concesión de 20 hectómetros cúbicos más de agua del pantano del Negratín a la provincia de Almería 31

161/000856 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la Red Natura 2000 32

161/000857 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la autovía del Cantábrico 33

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000867 Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria y Mixto, para dar apoyo e impulsar los esfuerzos de investigación a favor de una vacuna preventiva contra el VIH/SIDA 34

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Interior

181/000925 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre medidas para mejorar la lucha contra las mafias que trafican con personas desde Marruecos 36

181/000930 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre situación administrativa en que se encuentra la creación de la Comisaría de Policía de Roquetas de Mar (Almería) 36

181/000931 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones del Ministerio del Interior en relación con la creación de una nueva Jefatura de Tráfico en Málaga 36

Comisión de Defensa

181/000932 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre mantenimiento del compromiso del Gobierno de no aplicar los límites de edad establecidos en la legislación a los militares de carácter temporal 37

Comisión de Fomento y Vivienda

181/000914 Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre finalización de las obras del tramo de alta velocidad entre Ourense y Lubián (Zamora) en el año 2009 ... 37

181/000915 Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre motivos de los retrasos en la ejecución de las obras del tramo de alta velocidad entre Lubián (Zamora) y Ourense 38

181/000916 Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre motivos de las paralizaciones de trámites y retrasos en la ejecución de los proyectos y obras de construcción del AVE entre Ourense y Santiago 38

181/000917 Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre mantenimiento del compromiso de finalización de las obras del tramo de alta velocidad entre Ourense y Santiago en el año 2008 39

181/000918 Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre motivos por los que el Ministerio de Fomento no ordena a Renfe Operadora que cumpla de inmediato la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Fomento y Vivienda, el pasado 16 de marzo, referida a mejoras del material ferroviario en la provincia de Ourense 39

Páginas

181/000919 Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre previsiones acerca de mejorar la carretera N-541, O Carballiño-Pontevedra, con la finalidad de convertirla en un auténtico corredor de alta capacidad 39

181/000926 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre situación administrativa en que se encuentra el proyecto de soterramiento de vías en la ciudad de Almería 40

181/000927 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre previsiones del Ministerio de Fomento para la mejora de la red ferroviaria en el trayecto Almería-Madrid 40

181/000928 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre previsiones del Ministerio de Fomento para conectar Almería al eje transversal de Andalucía 41

181/000929 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre situación en que se encuentran los tramos del Proyecto de la línea de alta velocidad entre Murcia y Almería 41

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/000910 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre lista de espera en los centros dependientes del IMSERSO o concertado en plazas de «válidos» y asistidos, a 31/03/2005 en la Ciudad Autónoma de Melilla 41

181/000911 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de disminuir el número de camas en la futura residencia para personas mayores de la Ciudad Autónoma de Melilla dependientes del IMSERSO 42

181/000912 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre causas de las minoraciones debidas en las anualidades contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para la construcción de la residencia de personas mayores de la Ciudad Autónoma de Melilla 42

181/000913 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre variaciones del proyecto original de construcción de la residencia para mayores de la Ciudad Autónoma de Melilla dependiente del IMSERSO 43

181/000922 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre medidas para adaptar la cuantía de las subvenciones a los Centros Especiales de Empleo a la reciente subida del salario mínimo interprofesional 43

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

181/000920 Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre razones que justifican el dato de crecimiento del déficit comercial en enero de 2005 44

Comisión de Administraciones Públicas

181/000907 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre previsiones acerca de cumplir con la reiterada jurisprudencia constitucional que reconoce la competencia de las Comunidades Autónomas para gestionar los fondos de la formación continua 44

181/000908 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre previsiones acerca de modificar el Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, para reconocer la posibilidad de opción individual de prestación de la asistencia sanitaria por las instituciones de la Seguridad Social a los funcionarios pertenecientes a Administraciones locales 45

181/000909 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre valoración sobre la posibilidad de participación de las Comunidades Autónomas en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) 45

Páginas

Comisión de Sanidad y Consumo

181/000933 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre fecha prevista para la puesta en funcionamiento de un plan de emergencias/catástrofes con la dotación de recursos económicos y de medios humanos suficientes en la Ciudad Autónoma de Melilla 46

181/000934 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre estado de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y las empresas de transporte aéreo, transporte terrestre y logopedia 46

181/000935 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de la suscripción de algún convenio entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y el Ministerio de Educación y Ciencia en Melilla para el desarrollo del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo 46

181/000936 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre estado del Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y el Instituto de Salud Carlos III 47

181/000937 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre estado del Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y la Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja de Melilla 47

181/000938 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre estado del Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y el Hospital Militar de Melilla 48

181/000939 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre estado de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y la Ciudad Autónoma de Melilla 48

181/000940 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de la cobertura de la plantilla de la Dirección Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) en Melilla 49

181/000941 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre estado de la Acreditación de la Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica en el Hospital Comarcal de Melilla 49

181/000942 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre partida presupuestaria prevista para formación de los centros sanitarios de Melilla 49

181/000943 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de la sustitución de los generadores eléctricos del Hospital Comarcal de Melilla 50

181/000944 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre proyecto previsto para la ampliación del Hospital Comarcal de Melilla 50

181/000945 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre procedimiento para la puesta en marcha del Proyecto de Nueva Tarjeta Sanitaria/Receta Electrónica en Melilla 51

181/000946 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (GP), sobre previsiones acerca de dotar a Melilla de un Plan de Salud 51

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/000921 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre características de conversión de la deuda externa de Ecuador en proyectos de codesarrollo sobre la que se ha llegado a un acuerdo entre los Gobiernos de España y dicho país 52

Páginas

181/000923 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca de aumentar la aportación del Gobierno a los programas internacionales de vacunación infantil 52

181/000924 Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre estado de las iniciativas del Gobierno sobre el uso productivo de las remesas de los trabajadores extranjeros en el marco de la Alianza Internacional contra el Hambre 52

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

232/000039 Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en el recurso de inconstitucionalidad número 1504/1999, interpuesto por el Parlamento de Andalucía, representado por su Presidente, contra los artículos 3.3, 4.2 a), 6, 7, 8, 9.3, 10.5 y disposición final 1.ª de la Ley 3/1999, de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada .. 53

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000370

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 20 de abril de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre las fronteras marítimas hispano-marroquíes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 96, de 2 de noviembre de 2004, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar las negociaciones que permitan llegar a un acuerdo con el Reino de Marruecos que delimite formalmente las fronteras marítimas hispano-marroquíes.
2. Impulsar la adopción del principio de equidistancia como principio básico de delimitación del espacio marino entre los dos países.
3. Solicitar al Reino de Marruecos información detallada sobre la existencia o no de las concesiones de licencias de reconocimiento otorgadas el pasado 29 de julio, dando cuenta al Congreso de los Diputados de la misma, respetando, en su caso, los límites de la legislación vigente.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre fronteras marítimas hispano-marroquíes del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar los contactos con el Reino de Marruecos que permitan avanzar en la delimitación de los respectivos espacios marinos y, eventualmente, llegar a un acuerdo negociado sobre los mismos.
2. Asentar el principio de equidistancia como posición negociadora del Reino de España.

3. Solicitar al Reino de Marruecos información detallada sobre la existencia o no de las concesiones de licencias de reconocimiento otorgadas el pasado 29 de julio, dando cuenta al Congreso de los Diputados de la misma, respetando, en su caso, los límites de la legislación vigente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2005.—**Diego López Garrido,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las fronteras marítimas hispano-marroquíes.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Impulsar las negociaciones que permitan llegar a un acuerdo con el Reino de Marruecos que delimite formalmente todas las fronteras marítimas hispano-marroquíes.
— Impulsar la adopción del principio de equidistancia como principio básico de delimitación del espacio marino entre los dos países.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000608

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su reunión del día 20 de abril de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la desmovilización de los paramilitares en Colombia, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 158, de 22 de febrero de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el marco de relaciones bilaterales con Colombia y teniendo en cuenta el proceso de desmovilización de los paramilitares en curso el Gobierno defienda el respeto a los Derechos Humanos y siga con especial atención que el desarrollo del proceso de desmovilización se ajuste a los principios de verdad, justicia y reparación y contribuya a que éste se produzca en el marco legal que asegure:

1. Cese efectivo de las hostilidades y abusos por parte de estos grupos contra los civiles.
2. Existencia de una ley integral que regule la desmovilización de todos los grupos armados ilegales que actúan en territorio colombiano y dé cumplimiento real a los principios de verdad, justicia y reparación, con especial énfasis en la ubicación de los desaparecidos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

161/000623

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 20 de abril de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la promoción del uso del español en los Estados Unidos y Canadá, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 158, de 22 de febrero de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover un Plan de Acción para contribuir a que los grupos de habla española, públicos y privados, audiovisuales y de telecomunicación, editoriales y medios de comunicación, aborden el mercado de EE.UU. y de Canadá con contenidos en español.
2. Ese Plan debería incentivar la creación de estructuras de apoyo a los intereses económicos y culturales hispanos en los EE.UU. y Canadá para que la lengua española pueda convertirse en un instrumento de una industria global que abarque todos los ámbitos; cultural, científico, económico y financiero; capaz de asegurar su desarrollo y presencia futura.
3. Promover en los EE.UU. y Canadá la difusión de contenidos de todo tipo en español, con el fin de reforzar su uso y contribuir a su consolidación mercantil y social, mediante el impulso de las políticas institucionales de promoción de la lengua española y cultura en español realizadas por el Instituto Cervantes y otras instituciones de carácter público o privado, españolas y latinoamericanas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la promoción del uso del español en los Estados Unidos y Canadá.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

(...)

4. Dicho Plan, en sus contenidos, tomará en consideración la realidad plurinacional, pluricultural y plurilingüística del Estado español con la incentivación de la presencia, uso y conocimiento de las lenguas oficiales en el Estado en los distintos ámbitos, así como del patrimonio cultural de los distintos territorios que conforman el Estado.

Con estos objetivos, el Gobierno apoyará las acciones que desarrollen el Instituto Cervantes, los organismos autonómicos de difusión internacional de la cultura y la lengua, así como instituciones de carácter privado que impulsen acciones de promoción de las lenguas oficiales y de las culturas de los territorios que conforman el Estado.

5. Reforzar estas mismas políticas en Latinoamérica y en el resto del mundo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000670

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 20 de abril de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para frenar la proliferación de armas nucleares, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 170, de 15 de marzo de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender en los foros multilaterales la necesidad de que los esfuerzos para frenar la proliferación nuclear se acompañen de avances efectivos en el desarme.
2. Defender en las instancias internacionales oportunas el mantenimiento y la necesidad de reforzar las Trece Medidas prácticas identificadas en la Conferencia de Revisión del Tratado de no Proliferación Nuclear del año 2000, así como el cumplimiento de la Resolución 1540.
3. Defender en las relaciones bilaterales la importancia de abordar los problemas derivados de la proliferación de armas de destrucción masiva, siempre en el espíritu del multilateralismo eficaz que impulsa la Unión Europea, así como la gravedad de los problemas derivados del incumplimiento de los tratados de no proliferación y de desarme.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para frenar la proliferación de armas nucleares, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender en los foros multilaterales la necesidad de que los esfuerzos para frenar la proliferación nuclear se acompañen de avances efectivos en el desarme.
2. Defender en las instancias internacionales oportunas el mantenimiento y la necesidad de reforzar las Trece Medidas prácticas identificadas en la Conferencia de Revisión del Tratado de no Proliferación Nuclear del año 2000.
3. Defender en las relaciones bilaterales la importancia de abordar los problemas derivados de la proliferación de armas de destrucción masiva, siempre en el espíritu del multilateralismo eficaz que impulsa la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Diego López Garrido,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre medidas para frenar la proliferación de armas nucleares.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar una participación activa tanto en el proceso de adopción de una posición común en el seno de la Unión Europea, como en la 7.ª Conferencia de revisión del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, con objeto de avanzar en el desarme nuclear completo, reforzar los mecanismos previstos en el Tratado y supe-

rar los pasos prácticos adoptados en su revisión de 2000 y abrir caminos, en base al principio de multilateralismo, para lograr la adhesión de todos aquellos Estados que aún no hayan firmado y ratificado el Tratado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000671

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 20 de abril de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar un Plan de Acción Estatal en el que se determinen las medidas necesarias para que el Estado español mejore la promoción y protección de los derechos humanos, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 15 de marzo de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Acordar un Plan de Acción Estatal en el que se determinen las medidas necesarias para que el Estado español mejore la promoción y protección de los derechos humanos en España y en el mundo.
2. Crear, para la elaboración y deseño de la estructura de dicho plan una Comisión que, recogiendo su transversalidad y universalidad, contemple, asimismo, su carácter transformador prestando la misma atención a los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, así como al derecho al desarrollo, y cuyo funcionamiento sirva para evaluar los avances y el cumplimiento de los derechos humanos, en el ámbito exterior e interno de la política española.

Instaurar la participación del Congreso de los Diputados en este proceso de modo que permita de forma continuada la implicación de los grupos parlamentarios en la elaboración del plan, el debate, las propuestas y evaluación, procurándose el máximo consenso.

3. Dicha Comisión establecerá el mecanismo de seguimiento del plan y la participación de las Administraciones públicas competentes en el correspondiente ámbito estatal, local y autonómico, así como el de las instituciones, asociaciones y organizaciones sociales, vinculadas con la defensa y promoción de los derechos humanos.
4. Reforzar, considerando la promoción de los derechos humanos un objetivo esencial de la política exterior española, la vinculación de la ayuda al desarrollo con el avance democrático en los países receptores de dicha ayuda y buscar un mayor compromiso de estos países con el respeto de los derechos y libertades fundamentales.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a elaborar un Plan de Acción Estatal en el que se determinen las medidas necesarias para que el Estado español mejore la promoción y protección de los derechos humanos.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

• Instaurar la participación del Congreso de los Diputados en este proceso de modo que permita de forma continuada la implicación de los grupos parlamentarios en la elaboración del plan, del debate, las propuestas y evaluación, procurándose el máximo consenso.
• Reforzar, considerando la promoción de los derechos humanos un objetivo esencial de la política exterior española, la vinculación de la ayuda al desarrollo con el avance democrático en los países receptores de dicha ayuda y buscar un mayor compromiso de estos países con el respeto de los derechos y libertades fundamentales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre Plan de Acción Estatal sobre derechos humanos del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

Al punto 1.

Se propone sustituir la expresión «proceder a elaborar» por la expresión «acordar».

Enmienda

De sustitución.

Al punto 2.

«2. Crear, para la elaboración y diseño de la estructura de dicho plan, una Comisión que, recogiendo su transversalidad y universalidad, contemple, asimismo, su carácter transformador prestando la misma atención a los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, así como al derecho al desarrollo, y cuyo funcionamiento sirva para evaluar los avances y el cumplimiento de los derechos humanos, en el ámbito exterior e interno de la política española.»

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto 3, con la siguiente redacción:

«3. Dicha Comisión establecerá el mecanismo de seguimiento del plan y la participación de las Administraciones públicas competentes en el correspondiente ámbito estatal, local y autonómico, así como el de las instituciones, asociaciones y organizaciones sociales, vinculadas con la defensa y promoción de los derechos humanos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Diego López Garrido,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000855

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupos Parlamentarios de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto.

Proposición no de Ley sobre el cumplimiento del Tratado de Paz y Amistad entre España y Uruguay.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito registrado con el número 55765 y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento del Tratado de Paz y Amistad entre España y Uruguay, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

Los acontecimientos políticos de los últimos tiempos, en especial los cambios de Gobierno en España y el reciente cambio en Uruguay con la victoria del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría el pasado mes de octubre de 2004 y la asunción presidencial del Presidente Tabaré Vázquez el pasado 1 de marzo de 2005, posibilitan que deba producirse una necesaria revisión estratégica con carácter urgente del cumplimiento del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad hispano-uruguayo de 1870.

Desde la aprobación del Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España de 1992, que en absoluto cuestiona los principios y la vigencia del Tratado de 1870, es necesario alertar que se han producido numerosas vulneraciones de los derechos de

los ciudadanos uruguayos residentes en territorio español, que han sido sometidos a la legislación de extranjería y han visto denegadas en vía administrativa sus solicitudes de reconocimiento de los derechos a residir y trabajar en territorio español derivados del mencionado instrumento bilateral, ofreciéndoseles, pues, como única vía el recurso contencioso-administrativo, con la gravedad económica y temporal que conlleva. Y ello a pesar de la claridad del artículo 8 del Tratado («los súbditos españoles en la República Oriental de Uruguay y los ciudadanos de la República de España podrán ejercer libremente sus oficios y profesiones, poseer, comprar y vender al por mayor y menor toda especie de bienes y propiedades, muebles e inmuebles, extraer del país valores íntegramente, disponer de ellos en vida o muerte, y suceder en los mismos por testamento o abintestato, todo con arreglo a las leyes del país en los mismos términos y condiciones y adeudos que usen o usaren los de la nación más favorecida») y la rotundidad de la jurisprudencia que confirma su vigencia.

El Senado uruguayo ha reconocido expresamente la vigencia del Tratado del año 1870 y su no derogación por el Tratado del año 1992, y la formulación expresa de que los derechos reconocidos deben ser respetados por las partes firmantes del Tratado de 1870, declaración que hasta el momento no ha sido correspondida por otra en igual sentido del Gobierno español, en especial en la época del Gobierno del Partido Popular, que ha negado sistemáticamente y de mala fe el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos uruguayos amparados en base al artículo 8 del Tratado de 1870.

Asimismo, el Presidente de Uruguay, Dr. Tabaré Vázquez, en su discurso inicial de investidura, reclamó públicamente el cumplimiento de los acuerdos internacionales y expresó su preocupación por los ciudadanos de la diáspora y la necesidad de combatir las causas económicas que generan la emigración. En este sentido, la cooperación económica con Uruguay se torna más necesaria que nunca, en base a fomentar el desarrollo de los sectores productivos que permitan un asentamiento de su población y un freno a las migraciones, que afectan en la actualidad, debido a las políticas neoliberales de los Gobiernos anteriores, a un 15 por ciento de la población uruguaya.

Tampoco debemos olvidar los antecedentes históricos, sociales, culturales y económicos que han unido a ambas naciones, ni el hecho de que Uruguay haya recibido durante decenas a ciudadanos españoles, en una buena proporción de procedencia gallega, con las máximas garantías, condiciones legales y sociales, sobre la base de la aplicación y reconocimiento del Tratado bilateral. Igualmente es destacable la integración social y laboral de los ciudadanos uruguayos en territorio español, con un arraigo muy fuerte en diversos puntos de la geografía estatal, y es precisamente, teniendo en cuenta este arraigo social y laboral, que numerosos colectivos de ciudadanos uruguayos en el Estado vienen reclamando en los últimos años el reconocimiento de sus derechos y mantienen una lucha activa en base a una plena integración legal, social y económica.

En las actuales cicunstancias políticas de Uruguay y pasado un año del cambio de Gobierno en España, es necesario reclamarle al Gobierno español que reconsidere la posición asumida por la antigua Administración, con relación al Tratado de 1870 y que se comprometa a garantizar el respeto y el cumplimiento de la normativa internacional vigente, representada en este momento por los Tratados bilaterales de 1870 y de 1992 y, en su virtud, que reconozca a todos los ciudadanos uruguayos los derechos que de los mismos derivan, incluido el de residir y trabajar legalmente en territorio español.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a respetar la legalidad internacional y a cumplir las resoluciones judiciales que confirman la validez y vigencia del Tratado Hispano-Uruguayo de Paz y Amistad de 1870 y, en su virtud, reconocer a los ciudadanos uruguayos el derecho a residir y a trabajar libremente en territorio español tal y como establece el artículo 8 del citado Tratado, sin imponerles la carga de recurrir judicialmente.»

Palacio del congreso de los Diputados, 19 de abril de 2005.—**Olaia Fernández Davila,** Diputada.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.—**José Antonio Labordeta Subías,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Interior

161/000864

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la excedencia para el cuidado de hijos en la Policía Nacional.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la excedencia para el cuidado de hijos en la Policía Nacional, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

En 1999 se aprobó la Ley de Conciliación de la vida familiar y laboral, que supuso el primer instrumento normativo eficaz para facilitar la incorporación de la mujer al mercado laboral. Esta Ley introduce cambios legislativos en el ámbito laboral para que los trabajadores puedan participar de la vida familiar, dando un nuevo paso en el camino de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La incorporación de la mujer al trabajo ha motivado uno de los cambios sociales más profundos de este siglo. Este hecho hace necesario configurar un sistema que contemple las nuevas relaciones sociales surgidas y un nuevo modo de cooperación y compromiso entre mujeres y hombres que permita un reparto equilibrado de responsabilidades en la vida profesional y en la privada.

Fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral significa, sin duda, hacer una política de incorporación efectiva y en igualdad de condiciones de la mujer a la vida laboral.

La conciliación debería ser una prioridad y desde los Parlamentos seguir trabajando impulsando nuevas medidas con esta orientación.

La reglamentación de las excedencias en el Cuerpo Nacional de Policía debería asimilarse a las existentes en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, como es el caso de la Guardia Civil, donde se reserva de forma temporal el destino para los guardias civiles que soliciten una excedencia voluntaria para atender al cuidado de sus hijos u otros familiares.

Es por todo ello por lo que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a la reforma del Reglamento de provisión de destinos del personal de la Policía Nacional para adecuarlo al régimen previsto para los funcionarios civiles, y que al solicitar una excedencia voluntaria para atender al cuidado de los hijos o para encargarse del cuidado directo de un familiar, tengan una reserva temporal del destino.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Economía y Hacienda

161/000849

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la construcción de viviendas protegidas en las parcelas de titularidad en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (Ministerio de Economía y Hacienda) con su sede en la provincia de Burgos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la construcción de viviendas protegidas en las parcelas de titularidad en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (Ministerio de Economía y Hacienda) con su sede en la provincia de Burgos para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Las actuaciones en política de vivienda siempre han sido una prioridad para las distintas administraciones públicas con independencia de los resultados sobre los objetivos conseguidos.

Desde el Ayuntamiento de Burgos se está trabajando para generar suelo municipal en el que se puedan construir viviendas protegidas de las que se beneficien las personas que más lo necesitan de la ciudad.

En este sentido, han sido ya muy importantes las actuaciones que se han realizado recientemente para enajenar suelo municipal en el que construir más de quinientas viviendas protegidas, citando como casos más evidentes el nuevo concurso aprobado el mes de julio o la resolución del anterior en el pleno de junio.

El objetivo de la institución municipal es seguir trabajando para favorecer el acceso a la vivienda en nuestra ciudad e intentar conseguir unas subidas del precio de la vivienda libre más moderadas que en años anteriores.

Junto a esa actuación municipal, entendemos que deben unirse las demás administraciones públicas dentro de sus posibilidades, y más en concreto hacer realidad ese compromiso del nuevo Gobierno de la Nación de construir mil quinientas VPO anuales en esta provincia, de las que la mitad estarían en Burgos por un simple criterio proporcional de población.

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, con sede en Burgos, es titular de tres parcelas en suelo urbano. Es por tanto, una empresa que por el tipo de trabajos que realiza tiene un marcado carácter de servicio público. Por otra parte, está abierta a la colaboración con entidades privadas en aquellos ámbitos que requieren un componente de seguridad y un estricto control de la producción, con los que se ha ganado el reconocimiento y la confianza de los ciudadanos.

Esas parcelas tienen un aprovechamiento urbanístico de casi 10.700 metros entre las tres, por lo que entendemos que se podrían llegar a construir unas 120 viviendas de las que se beneficiarían los burgaleses.

Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

1. Que el Ministerio de Economía y Hacienda enajene, mediante concurso, a la mayor brevedad las parcelas de su propiedad sitas en las calles San Martín de la Bodega, 2 y 4, y Pastizas, número 7, en el municipio de Burgos.
2. Que las viviendas que en esas parcelas se construyan lo sean con algún régimen de protección, tal y como ha anunciado en distintas ocasiones el propio Presidente del Gobierno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000871

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley de reforma del régimen de responsabilidad en el desarrollo de la actividad auditora.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Economía y Hacienda, la siguiente Proposición no de Ley de reforma del régimen de responsabilidad en el desarrollo de la actividad auditora.

Antecedentes

Los escándalos contables sucedidos los pasados años en Estados Unidos y en la Unión Europea pusieron de manifiesto que la auditoría de cuentas constituye un elemento de vital importancia para garantizar la credibilidad y la fiabilidad de los estados financieros de las empresas, en beneficio de la confianza de los inversores y de los agentes económicos en general.

Como consecuencia de ello, la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, procedió a la modificación, entre otras, de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas. Entre otros extremos, se modificó el régimen sancionador y se introdujeron nuevas incompatibilidades para los auditores de cuentas y medidas para su rotación, no siempre con el consenso de los profesionales del sector.

Actualmente, en el Parlamento Europeo se está tramitando la propuesta de Directiva relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, por la que se modificarán las Directivas 78/660/CEE y 83/349/ECC. En la tramitación se está optando por incluir la previsión de limitación de la responsabilidad de los auditores en el desarrollo de su actividad, a través de diferentes opciones, ya sea por vía contractual, límite económico o la implantación de un régimen de proporcionalidad, dejando a cada Estado miembro la elección del sistema en función de su marco jurídico nacional.

El ordenamiento jurídico español establece un régimen de responsabilidad civil limitada, directa y solidaria en el desarrollo de la actividad auditora, que puede ser exigible tanto por los clientes auditados como por cualquier tercero por los daños y perjuicios derivados del ejercicio profesional. La consecuencia es que el auditor o la firma de auditoría están obligados a prestar una fianza para cubrir la responsabilidad de los daños producidos en el ejercicio de su actuación profesional. En la práctica, suele concretarse en un seguro de responsabilidad civil, pero también puede constituir un depósito en efectivo o de valores de deuda pública, o un aval.

Este marco jurídico de responsabilidad es excesivamente rígido y desproporcionado. Los auditores legales y las sociedades de auditoría son responsables de la calidad de su trabajo y deben ser responsables, por tanto, de las consecuencias financieras de sus fallos profesionales.

Sin embargo, la responsabilidad ilimitada no es la solución más adecuada ni acarrea ninguna ventaja, como ha señalado en su informe de opinión la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo, en la tramitación de la propuesta de Directiva.

Por todo ello, con objeto de dotar de mayor seguridad jurídica a la actividad auditora y, en general, al tráfico económico, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder a realizar las modificaciones legislativas y normativas que sean necesarias con objeto de:

1. Incrementar el límite mínimo de la fianza que las personas físicas o jurídicas que figuren inscritas para realizar la actividad de auditoría de cuentas en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas deban prestar en garantía de las responsabilidades en que pudieran incurrir en el ejercicio de su actividad, de conformidad con el artículo 21 del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre. Dicha cuantía en el caso de las sociedades de auditores se multiplicará por cada uno de los socios de la misma sean o no auditores.

2. Modificar el régimen de responsabilidad civil exigible a sociedades o auditores de cuentas y administradores de sociedades cotizadas a fin de introducir elementos de proporcionalidad en relación a su responsabilidad directa en los daños y perjuicios financieros que puedan causar en el ejercicio de su actividad.

3. Permitir a las sociedades o auditores de cuentas incluir en los contratos de prestación de servicios de auditoría, cláusulas de limitación de la responsabilidad civil en que pueda incurrir el auditor de cuentas en el ejercicio de su actividad. Las indemnizaciones por daños y perjuicios que pudieran exigirse a las sociedades o auditores de cuentas deberán determinarse de forma proporcional a la responsabilidad directa que se hubiera ejercido.

4. Establecer reglamentariamente los instrumentos necesarios para la implantación de un seguro profesional obligatorio de responsabilidad civil a los administradores de las sociedades cuyas acciones están admitidas a negociaciones en un mercado oficial de valores, a fin de garantizar las oportunas responsabilidades que se puedan deducir de su gestión en la sociedad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Fomento y Vivienda

161/000779

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Corrección de error en su Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a mejorar las infraestructuras viarias de la carretera N-II y la autopista AP-7 a su paso por Girona.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo a la Comisión de Fomento y Vivienda, al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 183, de 11 de abril de 2005.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), solicita mediante el presente escrito corrección de error en su Proposición no de Ley presentada con fecha 30 de marzo de 2005 y con número de Registro 51080, en los siguiente términos:

En el párrafo a) del texto de la citada Proposición no de Ley, suprimir el grupo de palabras «con un cuarto carril entre Fornells y Medinyà», de manera que quede como sigue:

«a) Incluir la construcción de un tercer carril en AP-7, entre Maçanet-Girona-La Jonquera y nuevos enlances en Fornells, Medinyà y Sant Gregori, en el nuevo PEIT.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000850

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre el impulso a la construcción del tramo de alta velocidad entre Lubián (Zamora) y Ourense.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión sobre el impulso a la construcción del tramo de alta velocidad entre Lubián (Zamora) y Ourense.

Exposición de motivos

El Plan Galicia aprobado en Consejo de Ministros de 24 de enero de 2003 incluye la construcción en doble vía y alta velocidad del eje Lubián (Zamora)-Ourense, tramo fundamental de la conexión de la

Meseta con Galicia, y decisivo para conseguir el objetivo de que todas las capitales gallegas estén unidas con Madrid en menos de tres horas. Esta actuación fue sometida a información pública el 13 de diciembre de 2003. Quince meses más tarde, no tenemos constancia de que haya concluido el proceso de estudio de las alegaciones ni que por lo tanto se haya remitido el expediente al Ministerio de Medio Ambiente para la emisión de la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

El objetivo de esta actuación para el año 2004 era licitar los proyectos constructivos antes de su finalización, como lo demuestra el hecho de que los Presupuestos Generales del Estado para 2004 consignasen una partida a tal efecto.

Pero el Gobierno socialista del Sr. Rodríguez Zapatero, con la Ministra de Fomento, Sra. Álvarez de ejecutora y el diputado autonómico Sr. Pérez Touriño de cooperador necesario, lejos de priorizar este vital tramo para la entrada de la alta velocidad en Galicia lo relegó deliberadamente y además cuando llegó el momento de determinar la partida presupuestaria para el año 2005 consignó la ridícula cifra de 400.000 euros cuando tendría que haber consignado 18 millones de euros.

En la tramitación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, el Grupo Parlamentario Popular enmendó la partida de este tramo pidiendo un incremento de 17,60 millones de euros haciéndose eco de la justa demanda del Parlamento de Galicia y el clamor de la sociedad gallega. Todos los diputados socialistas, incluidos los diez que representan a las provincias gallegas votaron en contra y dejaron hipotecada la financiación de este vital tramo.

Existe un compromiso del máximo nivel aprobado en forma de Moción el 22 de junio en el Pleno del Congreso por unanimidad a instancia del G.P. Popular de que el AVE entre Lubián y Ourense estará operativo en el año 2009.

Pero la triste realidad es que la ridícula consignación presupuestaria por una parte y el retraso que acumula la tramitación de este expediente por otra, hace prácticamente imposible el cumplimiento del plazo comprometido.

A ello hay que añadir los ingentes perjuicios que para nuestra economía supone el tener paralizada una inversión de 1.608 millones de euros, con su reflejo inmediato en la creación de empleo.

Aún para colmo, hace escasos días el Sr. Pérez Touriño en su línea de perjudicar la ejecución de este tramo introducía nuevas dudas al afirmar «que no hay una decisión a priori sobre el trazado definitivo que será replanteado».

Estas declaraciones provocaron una reacción unánime de indignación de la sociedad gallega y de las fuerzas políticas auténticamente comprometidas con su progreso que no pueden tolerar tanta indolencia, falta de compromiso y marginación.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A concluir de inmediato el proceso de estudio de alegaciones y a remitir urgentemente el expediente al Ministerio de Medio Ambiente para la emisión de la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental relativa al tramo de alta velocidad entre Lubián (Zamora)-Ourense.
2. A acelerar administrativamente y a dotar presupuestariamente este proyecto de modo que se cumpla el compromiso de que el aludido tramo esté operativo en el año 2009.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000852

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre el corredor ferroviario de las bahías de Cádiz y Algeciras.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre el corredor ferroviario de las bahías de Cádiz y Algeciras, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

Supone un clamor ciudadano de la provincia de Cádiz, que repercute de manera trascendental en el progreso, desarrollo y riqueza de las bahías de Cádiz y Algeciras, la realización de una actuación que recoge el ideario del Partido Socialista ante las elecciones del año 2004.

Se trata de un corredor ferroviario que uniría los dos centros de riqueza que suponen las dos bahías mencionadas.

Ya el anterior ejecutivo contempló como viable esta emblemática obra.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se inicien los estudios de viabilidad y posterior realización de esta actuación, fundamental para la provincia de Cádiz».

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000854

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la ejecución del proyecto Autovía del Mediterráneo, tramo: N-340, variante de Tarragona-variante de Altafulla y Torredembarra (2.º cinturón de Tarragona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ejecución del Proyecto «Autovía del Mediterráneo», tramo: N-340, variante de Tarragona-variante de Altafulla y Torredembarra (2.º cinturón de Tarragona), para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La N-340 a su paso por el término municipal de Tarragona es, además de una vía caracterizada por su intensidad de tráfico, la única conexión posible entre las urbanizaciones situadas el norte del término y, en especial, el barrio de «La Mora», con el centro de la ciudad.

Al flujo constante de vehículos, propio de una carretera nacional que discurre paralela a la costa, deben añadirse los trayectos internos que realizan a diario los residentes de este barrio para trasladarse a sus centros de trabajo u otras zonas ubicadas en el núcleo urbano para resolver sus asuntos cotidianos.

En consecuencia, este tramo de carretera de aproximadamente ocho kilómetros, se convierte en horas punta en una caravana continua entre la ciudad y el barrio de «La Mora». Los fines de semana concentra los problemas derivados de las «operaciones» de entrada a Barcelona al ser, en algunos casos, zona de paso y, en otros, zona de estancia de muchos ciudadanos que tienen segundas residencias.

En verano el problema se acentúa de forma considerable al absorber los trayectos de carácter vacacional que se establecen en esta franja costera del Mediterráneo, a los que hay que añadir aquellos movimientos internos con destino a las playas del municipio de Tarragona, dado que dicho tramo también representa el único acceso a las mismas. La ubicación del parque temático «Port Aventura» no ha hecho sino agravar aún más la situación.

Esta situación empezó a ser paliada por el Gobierno del Partido Popular en el año 1999 con la liberación en el pago del peaje correspondiente al tramo entre Torredembarra y Salou de la AP-7 para, posteriormente, poner en servicio las variantes de Altafulla y Torredembarra.

La última actuación pendiente para aligerar el tráfico en este tramo de la Nacional y mejorar los movimientos internos en la ciudad de Tarragona consiste en unir el primer cinturón de la ciudad con la variante de Altafulla, trazado conocido como «segundo cinturón de Tarragona».

A tal efecto, el anterior Gobierno realizó el pertinente estudio informativo, adjudicó la redacción del proyecto que, una vez finalizado, se vio modificado por las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Tarragona y aceptadas por el Ministerio de Fomento, de forma que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 ya figuraba la partida presupuestaria correspondiente para licitar la redacción definitiva del mismo como paso previo a la licitación y adjudicación de las obras.

Atendiendo a la necesidad de mejorar los accesos a la ciudad de Tarragona y culminar las acciones emprendidas para descongestionar la N-340 entre el barrio de «La Mora» y su núcleo urbano, consiguiendo desviar el tráfico en tránsito por los cinturones de la ciudad y que la actual nacional se convierta en una vía urbana y de acceso a las playas.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar de forma inmediata la ejecución del proyecto «Autovía del Mediterráneo; tramo: N-340, variante de Tarragona-variante de Altafulla y Torredembarra (2.º cinturón de Tarragona) en las condiciones de trazado acordadas por el anterior Gobierno del Partido Popular entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Tarragona».

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000859

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a las inspecciones de seguridad de las aeronaves que tienen origen o destino en los aeropuertos españoles.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las inspecciones de seguridad de las aeronaves que tienen origen o destino en los aeropuertos españoles, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

Cada vez son más frecuentes las noticias sobre la falta de control e inspecciones sobre la seguridad de las aeronaves que tienen origen o destino en los aeropuertos españoles.

La Dirección General de Aviación Civil tiene encomendado el control y la seguridad, tanto activa como pasiva, el tráfico aéreo, y en unos momentos en los que las garantías de los viajeros deben ser cuidadas con celo, parece que los partes de averías no están teniendo el tratamiento a que obliga la legislación comunitaria, y a la que España debería respetar escrupulosamente.

Las noticias preocupantes sobre los estándares de calidad de los vuelos y la frenética carrera de reducción de costes emprendida por las compañías, obliga a que la Administración realice más esfuerzos para controlar e inspeccionar a las aeronaves.

El número de inspectores de operaciones de vuelo es sumamente reducido, y con ellos, a pesar de utilizar a los eufemísticamente denominados «expertos técnicos», no se está ofreciendo la garantía y seguridad que la sociedad demanda.

El Ministerio de Fomento no puede prescindir de su función de inspección sobre el espacio aéreo español, por lo que debe abordar de inmediato un plan de choque para frenar la alarma social que se está generando.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se aumente la plantilla de Inspectores de Operaciones de Vuelo en, al menos, 10 Inspectores, mediante la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Aviación Civil.
2. Que en el plazo de un mes se confeccione un plan de choque para que se inspeccionen a las aeronaves que tengan origen o destino en los aeropuertos españoles, en los siguientes tres meses, de forma aleatoria y sin anuncio previo, en el 60% de las operaciones de vuelo realizadas en la red de Aeropuertos Españoles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000862

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la ampliación del Port de La Savina de Formentera.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ampliación del Port de La Savina de Formentera, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

Teniendo en cuenta que el tráfico del puerto de La Savina de Formentera ha aumentado considerablemente durante los últimos años, no sólo con Eivissa sino también con la Península, así como que este puerto es la única vía de entrada a la isla, tanto de personas como de mercancías.

Considerando que actualmente el tráfico marítimo de pasajeros comparte el mismo espacio que el de mercancías, creando situaciones cuando menos complicadas y, en ocasiones, peligrosas para usuarios y pasajeros.

Atendiendo a que en el mismo espejo de aguas del puerto coexisten los barcos de líneas regulares y los particulares que entran y salen de los dos puertos deportivos existentes dentro del puerto general.

Habida cuenta que todas las administraciones locales vienen reclamando desde hace ya muchos años que se ordene el puerto tanto en su espacio terrestre como de sus aguas, así como que se han efectuado algunas acciones puntuales como el balizamiento del canal de entrada y se han elaborado anteproyectos de posibles ampliaciones.

Visto que el puerto de La Savina de Formentera se encuentra en el Parque Natural de Ses Salines, en cuya cartografía se hace constar un área de influencia de dicho Parque previendo futuras acciones como, por ejemplo, ampliaciones.

Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ampliar el puerto de La Savina de Formentera (Illes Balears) durante los próximos dos años, tanto por lo que se refiere a sus instalaciones en tierra como en el espacio disponible en el espejo de aguas, respetando siempre los criterios medioambientales más adecuados atendiendo a su particular ubicación.

Asimismo, y a la vez que se amplía el puerto de La Savina de Formentera, se insta al Gobierno a realizar una reordenación de usos y funcionamiento para garantizar la seguridad de todos los usuarios y mejorar su efectividad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000863

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la reclasificación de la Capitanía Marítima de Eivissa y Formentera como Capitanía Marítima de Primera Categoría.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la reclasificación de la Capitanía Marítima de Eivissa y Formentera como Capitanía Marítima de Primera Categoría, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Actualmente la Capitanía Marítima de Eivissa y Formentera está clasificada como de 2.ª categoría, supervisada y dirigida por la Capitanía Marítima de 1.ª categoría de Palma de Mallorca.

A raíz de un acuerdo con la Dirección General de la Marina Mercante, el Capitán Marítimo de Eivissa y Formentera asumió interinamente las funciones de inspección, independizando esta actividad de la de Palma de Mallorca, hasta enero de 2004. En esa fecha se retornó a la situación anterior, a pesar del incremento de las matriculaciones que se ha observado en los últimos tiempos, el aumento de compañías navieras que operan entre Eivissa y Formentera y la creciente actividad del puerto de San Antoni, entre otras circunstancias que aconsejarían una mayor autonomía para las autoridades marítimas insulares.

Por tanto, se requeriría una modificación organizativa reclasificando la Capitanía de Eivissa y Formentera como Capitanía de primera categoría, extremo previsto en el Real Decreto 1246/1995, de 14 de julio, por el que se regula la constitución y creación de las Capitanías Marítimas, ya que en su Disposición Adicional Segunda, «se faculta al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (antecedentes del actual Ministro de Fomento), en el ámbito de sus competencias, para modificar la categoría de las Capitanías Marítimas de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2 de este Real Decreto».

Esta solución es la que el Grupo Parlamentario Popular cree más oportuna y beneficiosa para las ciudadanos de las Illes Pitiüses.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular desea presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la reclasificación de la Capitanía Marítima de Eivissa y Formentera como Capitanía Marítima de Primera categoría, de acuerdo a lo previsto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 1246/1995, de 14 de julio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000866

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre el acceso de las bicicletas en los trenes regionales diésel.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito registrado con el número 56238 y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de

Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acceso de las bicicletas en los trenes regionales diésel en la línea Valencia-Teruel-Zaragoza, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

El domingo 3 de abril de 2005 RENFE ha sustituido los actuales trenes regionales (los automotores serie 592) por los denominados TRD (Trenes Regionales Diésel) serie 598. Adiós pues a la vía verde de Ojos Negros-Sagunt y al camino de Santiago. Adiós a hacer cicloturismo por Aragón porque RENFE no admite transportar bicicletas como equipaje de mano en estos trenes.

En estos últimos años una parte muy considerable de los usuarios de la línea Valencia-Teruel-Zaragoza era la constituida por ciclistas, hasta tal punto que los fines de semana y algunos días de verano o vacaciones el número de bicicletas por tren rondaba el medio centenar. Ello supuso el que RENFE estableciera la parada de Barracas los fines de semana debido a la afluencia de ciclistas al comienzo de la vía verde en la comunidad valenciana (parada que irónicamente se mantiene en los nuevos horarios a pesar de que no se pueden llevar bicicletas).

Lejos de mejorar los trenes con el objeto de transportar adecuadamente las bicicletas y dar servicio a los clientes de la línea, RENFE ha decidido sin consultar a nadie y de cara a la época del año en que más viajes se hacen con bicicleta, echar a este colectivo del tren. A los gestores de RENFE y al Gobierno de Aragón que subvenciona la línea no parece importarles que la Generalitat acondicionase como vía verde 70 kilómetros del antiguo ferrocarril minero de Ojos Negros-Sagunt, ni las aspiraciones de los ayuntamientos y asociaciones de turismo rural turolenses o del Alto Palancia que necesitan que los trenes den servicio a sus estaciones y a los viajeros que con su bicicleta quieren hacer turismo por esas tierras.

RENFE parece olvidar que es parte de la fundación de ferrocarriles españoles y que esa fundación tiene un programa de vías verdes reconocido internacionalmente que defiende la accesibilidad en tren a las vías verdes. Una vía verde como la del antiguo ferrocarril minero de Sierra Menera con casi 150 kilómetros paraelos a la vía que explota RENFE con sus trenes regionales, queda gracias a los trenes TRD inaccesible para la mayor parte de los que la utilizan (los ciclistas).

La Comunidad Valenciana, junto con Cataluña, es dentro del Estado español la que más viajeros en bici mueve y especialmente el corredor Valencia-Teruel-Zaragoza. RENFE para premiarlos ha traído unos trenes que están siendo sustituidos en Galicia por otros de reciente fabricación que gracias a la presión de la coordinadora Ibérica «Con Bici» cuentan con espacio para el transporte de bicicletas. Esos trenes con espacios para transportar bicis, que se quedarían en esta zona incluso pequeños, van a Galicia donde el uso de la bici es menor y a esta zona traen unos que no admiten bicicletas y además en la línea que da acceso a la vía verde más larga de España.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar, en el plazo de tiempo más breve posible, las medidas necesarias para posibilitar que los Trenes Regionales Diésel puedan transportar bicicletas para los usuarios de la línea Valencia-Teruel-Zaragoza.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2005.—**Isaura Navarro Casillas,** Diputada.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Educación y Ciencia

161/000830

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Corrección de error en su Proposición no de Ley sobre promoción del despliegue del procedimiento de acceso a la Universidad para los mayores de cuarenta y cinco años.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comuni-

carlo a la Comisión de Educación y Ciencia, al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 191, de 25 de abril de 2005.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), solicita mediante el presente escrito corrección de error en su Proposición no de Ley presentada con fecha 12 de abril de 2005 y con número de registro 53960, sobre promoción del despliegue del procedimiento de acceso a la Universidad para los mayores de cuarenta y cinco años, en los siguientes términos:

En la tercera línea del texto de la citada Proposición no de Ley, donde dice «Real Decreto 1742/2004», debe decir: «Real Decreto 1742/2003».

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000853

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la construcción del circuito permanente de velocidad y ensayos en Verín (Ourense).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción del circuito permanente de velocidad y ensayos en Verín (Ourense), para su debate en Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

El pasado día 4 de febrero de 2004, el Pleno del Ayuntamiento de Verín, acordaba «instar a los Ayuntamientos de la comarca, a las instituciones provinciales, a la Xunta de Galicia y al Gobierno Central a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que las instalaciones inicialmente previstas para el llamado Circuito Permanente de Velocidad y Ensayos de Verín sean adjudicadas definitivamente y con todas las garantías a este proyecto».

Posteriormente fueron los vecinos de la comarca y de la provincia de Ourense en general, los que reivindicaron el apoyo de todas las instituciones, mediante una manifestación, a este proyecto.

La Diputación Provincial de Ourense y el INORDE han comenzado a realizar gestiones para llevar a buen fin este proyecto. La Diputación tiene acceso a una superficie de 600 Ha, de las cuales 400 Ha pertenecen a montes comunales.

Está ubicada en los pueblos de Mandín y Feces de Abaixo, Ayuntamiento de Verín, en la frontera de Portugal. Este área es el punto de confluencia entre Galicia, Portugal y la Meseta, articulada y conectada adecuadamente por la A-52 en España y la IP en Portugal que une Oporto con Verín. Ourense será además nudo de la alta velocidad de Galicia y enlace directo con Madrid.

Además de todas las ayudas que puede tener esta actuación de las instituciones locales, provinciales, autonómicas, también se podría tener acceso a los fondos transfronterizos de la Unión Europea, al ubicarse estas instalaciones en zona fronteriza.

Respecto a la gestión se cuenta con Octagon-esedos y con el aval de las diferentes Federaciones Nacionales

y Portuguesas, de las que hay confirmación de apoyo a este proyecto.

En cuanto a lo referente a las actividades a realizar en el Circuito Permanente de velocidad y ensayos de Verín, va a ser el especializarse y diferenciarse en los sectores del vehículo industrial, comercial, autocares y otro tipo de maquinaria, esto sería en el Área de I+D.

Por otra parte en el primer año de actuación estaría previsto eventos deportivos tanto de motociclismo como de automovilismo, de relevancia nacional e internacional. Con este centro se pretende complementar y no ser competencia de Centros de alta tecnología de la automoción a nivel europeo.

Por último decir que hay una demanda en Europa para establecer sedes y bases de equipos de competición, tanto en motociclismo como de automovilismo en todas las especialidades, lo que podría ser factible contando con el área logística de I+D y Almacenaje que se está construyendo en Chaves, a 3 kilómetros del Circuito, lo que le daría a esta actuación un carácter totalmente europeo e internacional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover los acuerdos necesarios para la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de España, las instituciones autonómicas y locales para la construcción del Circuito Permanente de Velocidad y ensayos en Verín.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000869

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la creación de una Comisión de Ciencia y Tecnología.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que la creación de la Comisión a la que se alude a la misma se realizaría, en su caso, por el cauce reglamentario procedente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una Comisión de Ciencia y Tecnología, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

Desde la aprobación de la Ley de la Ciencia en 1986, y como consecuencia de la necesidad de integrar en el Parlamento las políticas de ciencia y tecnología repartidas en distintos departamentos ministeriales, se creó la Comisión de Ciencia y Tecnología, que ha venido funcionando desde entonces hasta esta legislatura, contribuyendo al esfuerzo de impulsar la investigación y el desarrollo en España.

A partir del Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000, la política de I+D se convierte en uno de los ejes de acción prioritarios de la Unión Europea, con el fin de convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento más competitiva del mundo en el horizonte del 2010. También en el año 2000 se crea por primera vez el Ministerio de Ciencia y Tecnología en España, que reúne todas las competencias en materia de ciencia, tecnología, telecomunicaciones y sociedad de la información, atendiendo a la práctica habitual en nuestro entorno europeo, y a las recomendaciones de diversos grupos de expertos que consideran que la concentración administrativa y política de la ciencia y la tecnología, contribuye a una mejor gestión del conocimiento y a reforzar el sistema de ciencia-tecnología-empresa y, por tanto, la mejor coordinación del sector público y el privado en esta cuestión.

Recientemente, la Comisión y el Consejo Europeo han constatado el fracaso de la estrategia de Lisboa, no en sus objetivos, sino en cuanto a los ritmos, a los mecanismos de seguimiento nacionales y a los plazos.

En un contexto como el actual, la política de I+D adquiere una importancia singular en nuestro país, no sólo por la revisión en curso del Plan Nacional de I+D+i, y la reciente adopción por la Comisión Europea de su propuesta para el VII Programa Marco de la UE, sino por la negociación de las perspectivas financieras 2007-2013 y de la posibilidad de obtener fondos para impulsar las políticas de I+D, habida cuenta de nuestra posición todavía alejada de la media comunitaria, tanto en esfuerzo público como en implicación del sector privado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados considera oportuna y necesaria la creación de una Comisión de Ciencia y Tecnología en el Congreso de los Diputados.

En esta Comisión se reunirán las competencias de ciencia y tecnología repartidas entre los Ministerios de Educación y Ciencia e Industria, Comercio y Turismo.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a informar periódicamente a dicha Comisión del seguimiento del Plan Nacional de I+D+i, de los acuerdos de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, de los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Ciencia y Tecnología, y de todas aquellas cuestiones que afectan a la política de I+D.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/000858

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la suspensión de la aprobación del Plan de Juventud 2005-2008.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la suspensión de la aprobación del Plan de Juventud 2005-2008, para su debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Exposición de motivos

El Gobierno tiene previsto aprobar en los próximos Consejos de Ministros el Plan de Juventud 2005-2008. Se trata del mismo plan que fue rechazado en el Congreso de los Diputados, el día 21 de diciembre de 2004, por los Grupos Parlamentarios PP, CC, PNV, CIU, ERC, CHA y BNG.

Dicho plan fue rechazado por la falta de diálogo con los grupos políticos y con las CCAA, y por la asusencia de propuestas claras en los principales temas que afectan a la juventud: empleo, vivienda, ocio y tiempo libre y asociacionismo juvenil.

Como podemos observar, el Gobierno no tiene en cuenta el rechazo en pleno que sufrió el plan de juventud presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, ya que prevé aprobar el plan en los próximos Consejos de Ministros.

Esto contradice totalmente las continuas manifestaciones sobre su respeto a las instituciones y los procedimientos democráticos, desprestigiando el significado del Parlamento. Los Diputados representan a la soberanía nacional, y si éstos en su mayoría rechazaron el plan, el Gobierno debe respetar la voluntad del Congreso.

El Gobierno también incumple con su compromiso de diálogo, al que aboga en todos sus discursos. El Grupo Parlamentario Popular considera necesario que el Plan de Juventud sea elaborado tras un proceso de diálogo con las organizaciones representativas y con las distintas fuerzas políticas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a suspender la aprobación del Plan de Juventud 2005-2008

en Consejo de Ministros, y a volver a presentar un nuevo plan de juventud tras abrir un proceso de diálogo con las organizaciones representativas y con las distintas fuerzas políticas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000868

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al proceso de regularización de inmigrantes.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al proceso de regularización de inmigrantes, para su debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Exposición de motivos

Los cambios de criterio en los que ha incurrido el Gobierno en el proceso de regularización de inmigrantes están generando situaciones de desigualdad de trato que atentan contra el principio de igualdad que consagra la Constitución.

Además, las modificaciones de los requisitos exigibles introducidas en el transcurso del procedimiento provocan confusión, socavan las garantías jurídicas del proceso y, en general, inciden negativamente en la confianza de los ciudadanos en las instituciones. El hecho de que la orden de expulsión incumplida sirva como documento para la regularización es un claro ejemplo del escaso rigor con el que se está abordando esta cuestión.

Recientemente, el INE, envió a los más de 8.000 ayuntamientos una nota «aclaratoria» en la que daba luz verde al uso de casi cualquier documento oficial que probara que el extranjero se encontraba en España antes del 8 de agosto de 2004. Dos días después, cuando los municipios ya habían comenzado a registrar a los inmigrantes irregulares según las nuevas instrucciones, la Secretaría de Estado para la Inmigración obligó a rectificar el INE y volver a la lista oficial de siete documentos aprobada por el Consejo de Empadronamiento, que, a su vez, era otra rectificación de los requisitos legalmente exigibles al comienzo del proceso de regularización.

El INE dispuso que fueran aceptados como válidos «informes de los ayuntamientos y diputaciones provinciales sobre asistencia a cursos», siempre que existiera un registro público comprobable y daba luz verde a que los consistorios aceptaran para empadronar cualquier solicitud de permiso de residencia si estaba debidamente registrada y sellada. Asimismo, incluyó también como ducumentos probatorios cualquier «certificado de asistencia en hospitales» y los volantes de atención en «Centros de salud», siempre que en esos establecimientos existiera un «registro público» que el Ministerio de Trabajo pudiera comprobar.

En general se podía admitir como bueno cualquier «certificado oficial sellado y con el nombre e identificación del interesado y con referencia anterior al 8 de agosto de 2004». Bastaba con que fueran un «papel» emitido por una administración pública, tanto estatal, autonómica, municipal, incluso de un ayuntamiento diferente en el que se solicitaba el alta por «omisión».

Tras la primera notificación del INE, los ayuntamientos de toda España, tras dos días empadronando con los «últimos» criterios, volvieron a recibir una «aclaración a la aclaración» en la que se fijan como únicos documentos válidos los siete de la lista inicial establecida por el Consejo de Empadronamiento: las solicitudes de haber pedido sin éxito empadronamientos anteriores, las tarjetas de asistencia sanitaria, las peticiones de escolarización de menores, los certificados de informes de los Servicios Sociales o percepción de ayudas, las altas laborales de la Seguridad Social, las solicitudes de asilo y las notificaciones del Ministerio del Interior (como órdenes de expulsión).

Unido todo esto al hecho en si de haber modificado los criterios iniciales requeridos para solicitar la regularización de inmigrantes, hace que nuestro Grupo solicite

un informe jurídico que evidencie si se han respetado las mínimas garantías jurídicas y constitucionales exigibles.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, antes de la finalización del proceso de regularización en curso, remita a la Cámara un informe de los Servicios Jurídicos del Estado sobre la eventual vulneración del principio de igualdad que contempla la Constitución Española y las consecuencias jurídicas del establecimiento y aplicación de distintos criterios para regularizar a los inmigrantes por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/000870

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la creación de una Comisión de Ciencia y Tecnología.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que la creación de la Comisión a la que se alude a la misma se realizaría, en su caso, por el cauce reglamentario procedente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una Comisión de Ciencia y Tecnología, para su debate en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Exposición de motivos

Desde la aprobación de la Ley de la Ciencia en 1986, y como consecuencia de la necesidad de integrar en el Parlamento las políticas de ciencia y tecnología repartidas en distintos departamentos ministeriales, se creó la Comisión de Ciencia y Tecnología, que ha venido funcionando desde entonces hasta esta legislatura, contribuyendo al esfuerzo de impulsar la investigación y el desarrollo en España.

A partir del Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000, la política de I+D se convierte en uno de los ejes de acción prioritarios de la Unión Europea, con el fin de convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento más competitiva del mundo en el horizonte del 2010. También en el año 2000 se crea por primera vez el Ministerio de Ciencia y Tecnología en España, que reúne todas las competencias en materia de ciencia, tecnología, telecomunicaciones y sociedad de la información, atendiendo a la práctica habitual en nuestro entorno europeo, y a las recomendaciones de diversos grupos de expertos que consideran que la concentración administrativa y política de la ciencia y la tecnología, contribuye a una mejor gestión del conocimiento, y a reforzar el sistema de ciencia-tecnología-empresa y, por tanto, la mejor coordinación del sector público y el privado en esta cuestión.

Recientemente, la Comisión y el Consejo Europeo han constatado el fracaso de la estrategia de Lisboa, no en sus objetivos, sino en cuanto a los ritmos, a los mecanismos de seguimiento nacionales y a los plazos.

En un contexto como el actual, la política de I+D adquiere una importancia singular en nuestro país, no sólo por la revisión en curso del Plan Nacional de I+D+i, y la reciente adopción por la Comisión Europea de su propuesta para el VII Programa Marco de la UE, sino por la negociación de las perspectivas financieras 2007-2013 y de la posibilidad de obtener fondos para impulsar las políticas de I+D, habida cuenta de nuestra posición todavía alejada de la media comunitaria, tanto en esfuerzo público como en implicación del sector privado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados considera oportuna y necesaria la creación de una Comisión de Ciencia y Tecnología en el Congreso de los Diputados.

En esta Comisión se reunirán las competencias de ciencia y tecnología repartidas entre los Ministerios de Educación y Ciencia e Industria, Comercio y Turismo.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a informar periódicamente a dicha Comisión del seguimiento del Plan Nacional de I+D+i, de los acuerdos de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, de los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Ciencia y Tecnología, y de todas aquellas cuestiones que afectan a la política de I+D.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000860

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al ictus cerebral.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al Ictus Cerebral, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Los accidentes cerebro-vasculares constituyen la segunda causa de muerte entre las mujeres españolas y la tercera en la población masculina.

El ictus es una enfermedad muy frecuente y aunque los varones lo experimentan con mayor frecuencia y a una edad más temprana, en ellos es la tercera causa de muerte, detrás de la cardiopatía isquémica y el cáncer, mientras que en las mujeres es más tardía y mortal, siendo la segunda causa de muerte entre las españolas.

El ictus representa un problema cada vez mayor debido al creciente envejecimiento de la población (incide principalmente en mayores de 65 años), y al estilo de vida actual que favorece la aparición de factores que incrementan el riesgo de experimentar un accidente cerebro-vascular.

La hipertensión arterial, obesidad o sobrepeso, el tabaquismo y el sedentarismo son algunos de estos factores de riesgo que hay que modificar para evitar la aparición de nuevos casos de accidentes cerebro-vasculares.

Los especialistas inciden en que llevar un estilo de vida saludable es el mejor tratamiento para prevenir el ictus y dejar de fumar puede reducir en un 50% el riesgo de accidente cerebro-vascular.

También es importante mantener una dieta sana, que limite el consumo de grasas y sal y aumente la presencia de frutas y verduras en las comidas. El consumo moderado de alcohol y la práctica habitual de ejercicio también se asocian a un menor riesgo de ictus.

Los expertos destacan la importancia de reconocer sus síntomas y de prevenirlo, tratando factores de riesgo, ya que tras sufrir un derrame cerebral quedan muchas secuelas y minusvalías. Por eso, también es importante y prioritario seguir adecuadamente el tratamiento para evitar recurrencias, precisan.

Para la prevención es necesaria la implicación de los profesionales sanitarios y, entre ellos, los farmacéuticos, que, por su contacto diario con la población, juegan un importante papel en la educación sanitaria y en la adherencia al tratamiento.

Cerca de un millón y medio de muertes cada año justifican la lucha que la Unión Europea ha emprendido contra el ictus pensando, sobre todo, que un porcentaje muy elevado de esos fallecimientos podrían evitarse con el desarrollo de unas políticas de prevención muy sencillas de llevar a la práctica. Que el ictus suponga además la segunda causa de discapacidad en el adulto y que represente entre el 3-4% del total de costes sanitarios de todos los países de la Europa Occidental no hace más que reforzar la decisión adoptada por el Parlamente Europeo de poner en marcha con la ayuda de todos los gobiernos un plan global de prevención que pueda minimizar el actual impacto del ictus en el Viejo Continente.

El primer paso dado por Bruselas en este sentido ha sido el de avalar hace apenas unos meses la constitu-

ción de SAFE (iniciales en inglés de Alianza Europea contra el Ictus), una organización que reúne a 21 asociaciones de pacientes de países de toda Europa y mediante la cual se pretende concienciar a las autoridades sanitarias de la necesidad de desarrollar estrategias de prevención realmente eficaces, que hagan del ictus una catástrofe evitable.

Bajo esta propuesta europea, la Fundación Española del Corazón —miembro de SAFE —, con el patrocinio de MSD, inició en el Congreso de los Diputados la Jornada de Prevención Cardiovascular «Tómate en serio la tensión, evita el ictus», mediante la cual se pretende concienciar a la clase política sobre la importancia de poner en práctica, con todos los recursos que sean necesarios para ello, una serie de medidas preventivas que permitan disminuir el tremendo impacto del ictus en España.

Durante la jornada en el Congreso, todos aquellos que deseaban conocer sus niveles de riesgo cardiovascular, podían someterse a las diferentes pruebas necesarias. Para ello, había varios equipos médicos de tecnología punta que medían los niveles de presión arterial, de glucosa y de lípidos en sangre. Estos aparatos eran manejados por personal sanitario especializado.

En este sentido es importante destacar que todos los Grupos Parlamentarios se mostraron de acuerdo con esta iniciativa y dispuestos a colaborar en todo lo que sea necesario.

La Alianza Europea contra el ictus ha desarrollado una serie de recomendaciones mediante las cuales se pretende ayudar a los gobiernos de los Estados miembros de la UE a combatir la amenaza del ictus y que pasa, fundamentalmente, por la prevención y el control de la hipertensión arterial, ya que ésta es el factor de riesgo número uno para que se produzca un ictus.

Como reflejo de lo que podría conseguirse en este nuevo marco que se plantea desde Bruselas, un estudio científico ha demostrado que si los hipertensos europeos recibieran durante los próximos cinco años y medio un tratamiento antihipertensivo específico para prevenir el ictus, podrían evitarse más de 125.000 nuevos ictus durante ese período de tiempo en Europa, 13.000 en España.

De acuerdo con las recomendaciones de esta organización europea, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de la Estrategia Europea de Lucha contra las Enfermedades Cardiovasculares, incida en las recomendaciones propuestas por el organismo europeo SAFE:

• Necesidad de utilizar los tratamientos preventivos de eficacia demostrada.

• Alertar a las autoridades sanitarias sobre el coste real de la inacción.

• Concienciar a la comunidad médica y al público en general de la relación que hay entre ictus e hipertensión arterial.

• Apoyar a los grupos de pacientes.

• Facilitar el intercambio de información y las buenas prácticas entre los Estados miembros para desarrollar programas de prevención.

• Establecer objetivos sanitarios realistas y dotados de un marco temporal para combatir el ictus.

• Asegurar que la existencia eficazmente demostrada de tratamientos preventivos se pone a disposición de la población de riesgo y que los presupuestos para asistencia sanitaria se distribuyen en consecuencia.

• Asegurar que el ictus y la hipertensión reciban prioridad en el nuevo Portal Europeo de la Salud.

• Hacer de la hipertensión arterial y la prevención del ictus una prioridad política en Europa.

• Consensuar la estrategia de lucha contra el ictus en el seno del Consejo Interterritorial de Salud.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000861

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la fibromialgia y al síndrome de fatiga crónica.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la Fibromialgia y al Síndrome de Fatiga Crónica, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La fibromialgia es una enfermedad reconocida por todas las organizaciones médicas internacionales y por la OMS. Está clasificada con el código M79.0 de la Codificación Internacional de Enfermedades (CIE-10 en su última revisión).

Los pacientes con FM se quejan de que les duele todo y manifiestan sentir fuertemente doloridos los músculos del cuerpo; muchas veces el dolor va acompañado de una sensación de quemazón o fatiga muscular y un profundo agotamiento que, en este caso, se supone relacionado con trastornos del sueño.

La FM es una enfermedad crónica para la cual no existe una cura específica. La causa de la FM es aún desconocida y objeto de investigación.

Según los criterios diagnósticos oficiales, establecidos en 1990 por el Colegio Americano de Reumatología (ACR), un paciente tiene que presentar dolores generalizados en los 4 cuadrantes del cuerpo por un período de por lo menos tres meses, y deber tener 11 de los 18 puntos sensibles cuando el médico le examina sitios específicos del cuello, los hombros, el pecho, la cadera, la rodilla y el codo.

En la actualidad no existe ningún análisis de laboratorio para el diagnóstico de la Fibromialgia. Los estudios médicos se han orientado a observar si hay lesiones en los músculos, alteraciones inmunológicas, anomalías psicológicas, problemas hormonales, alteraciones en la fisiología del sueño o en los mecanismos protectores del dolor. En este sentido se han detectado en personas con FM niveles bajos de algunas sustancias importantes en la regulación del dolor (particularmente la serotonina) y niveles elevados de sustancias productoras de dolor en el sistema nervioso (sustancia P), así como alteraciones en los receptores NMDA.

La fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica son dos enfermedades diferentes pero con una forma de presentación y síntomas muy similares. El diagnóstico diferencial entre ambas y el descartar otras posibles causas de dolor y fatiga es fundamental para un correcto enfoque diagnóstico, pronóstico y terapéutico.

Aunque su causa es desconocida, cada vez se detectan más evidencias al respecto de una base genética que se expresa ante determinadas circunstancias. La alta prevalencia de la fibromialgia (hasta un 3% de la población general), hacen de este síndrome un problema socio-sanitario importante y de difícil abordaje.

En la FM el dolor está presente en los tejidos fibrosos, músculos, tendones, ligamentos y otras zonas. Se puede afectar cualquier tejido fibromuscular, pero los dolores de occipucio (parte infero-posterior de la cabeza), cuello (dolor o espasmo cervical), hombros, tórax, zona baja de la espalda y músculos de los glúteos y de la línea de articulación de la rodilla son los más frecuentes.

La FM puede ser generalizada o localizada. Los síntomas tienden a fluctuar y no necesariamente ocurren simultáneamente.

La FM puede ser leve, moderada o severa. En el caso de la FM severa (entre un 13 y un 17% de todos los casos) estas personas dejan de ser socialmente activas y laboralmente productivas, quedando severamente descompensadas.

El dolor puede fluctuar a lo largo del tiempo pero nunca desaparece por completo. El dolor acostumbra a ser más intenso por la mañana, durante los cambios de clima y durante los episodios de ansiedad y estrés. El inicio del movimiento por la mañana es dificultoso porque los músculos están rígidos y son a su vez dolorosos.

Además de los dolores físicos, las personas con FM sufren de otros tipos de dolores: dolor emocional y psicológico que sobreviene como efecto de enfrentar cotidianamente temores, dudas, confusión, estrés, tristeza, culpa y variadas preocupaciones que la limitación física le impone y daño moral por la falta de un trato digno y sensible al sufrimiento por parte de algunos profesionales de la salud y sobre todo por las autoridades sanitarias o los llamados tribunales evaluadores.

La percepción del dolor es regulada en parte por una porción del SNC llamado Sistema Nervioso Autónomo (SNA). Esta región controla funciones involuntarias tales como la respiración, la regulación de la temperatura y la sudoración. En los pacientes con FM hay numerosos síntomas que pueden estar relacionados a una disfunción del Sistema Nervioso Autónomo como por ejemplo las sensaciones anormales de temperatura corporal, enrojecimiento de las mejillas y alteraciones en la percepción del dolor.

El dolor crónico presente en el FM (un tipo de dolor neuropático) está dado por una interacción compleja de los mecanismos fisiológicos y neurológicos. Los puntos sensibles tienen su razón de ser a partir de las deficiencias fisiológicas entre los músculos y las terminaciones nerviosas que resultan en una alta concentración de las proteínas del dolor (sustancia P, serotonina y otros neurotransmisores), las cuales causan una hipersensibilidad química de los puntos de dolor. La serotonina se encuentra en el cerebro y su misión es regular la intensidad con que se percibe el dolor. En personas con FM esta sustancia se encuentra disminuida. El neurotransmisor P (viene de «pain», dolor en inglés), se encuentra en la médula espinal actuando de intermediario en la recepción del

dolor desde la periferia hacia los centros superiores. En el caso de la FM, el dolor en diferentes partes del cuerpo que presentan los pacientes podría no siempre ser debido a una enfermedad en esos órganos, sino a una primaria anormalidad en la percepción del dolor por parte del Sistema Nervioso Central (SNC).

En todo caso, sabemos que el dolor neuropático de la FM es de origen central y no periférico, razón por la cual la mayor parte de tratamientos dedicados a las zonas dolorosas, no son efectivos en el medio y largo plazo.

También sabemos que, aunque muchos pacientes con FM presentan trastornos psíquicos, no existe aún un tratamiento curativo para el cuadro fibromiálgico, pero sí existe acuerdo al respecto del abordaje del tratamiento. En líneas generales, los tratamientos están dirigidos a cuatro objetivos básicos:

- Soporte psicológico colectivo o individual.
- Mejora de la calidad del sueño.
- Tratamiento eficaz del dolor.
- Ejercicio gradual o microgimnasia.
- Tratar las enfermedades asociadas.

Ningún tipo de medicamento funciona de igual manera en todos los casos. El médico deberá ir buscando qué tipo de medicamento resuelve la sintomatología en cada caso. Hay varias categorías de drogas utilizada para el tratamiento de la FM: analgésicos, anti-inflamatorios, corticoides, antidepresivos, relajantes musculares, modificadores del sueño, etc. En muchas ocasiones la utilización de medicamentos es decepcionante e invita a los pacientes a las llamadas «terapias alternativas» que, con excepción de la acupuntura, no han demostrado ninguna eficacia en el síndrome.

No hay ninguna medicación que por sí sola pueda eliminar toda la sintomatología, pero algunas combinaciones podrían ayudar a disminuir el dolor, mejorar el sueño y reducir la tensión muscular. Sabemos que la combinación de todos los factores integrados de tratamiento mejora la sintomatología y el pronóstico funcional del paciente.

Existen drogas en el mercado que ayudan a contrarrestar estos efectos ayudando a la relajación muscular, y disminuyendo la sensibilidad al contacto y la presión de los puntos dolorosos aliviando a las personas con FM.

Por todo ello, es por lo que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en el plazo más breve posible un Plan de Actuación para el colectivo de pacientes afectados por Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica que contemple medidas encaminadas a potenciar la formación, investigación, difusión y atención médica de los pacientes afectados por estas patologías, así como a su reconocimiento y valoración como patología productora de discapacidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Medio Ambiente

161/000851

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la concesión de 20 hectómetros cúbicos más de agua del pantano del Negratín a la provincia de Almería.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la concesión de 20 hectómetros cúbicos más de agua del pantano del Negratín a la provincia de Almería, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Trasvase del Negratín constituye una de las principales infraestructuras hídricas que se han realizado en

la última década. Esta obra, financiada al 70% por los regantes y usuarios, permite la interconexión de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir con el norte de la provincia de Almería en las zonas afectadas por las Confederaciones Hidrográficas del Sur y una pequeña porción de la del Segura.

Este trasvase prevé unas aportaciones a la provincia de Almería de 50 hectómetros cúbicos al año. Sin embargo, en la primera reunión de la Comisión reguladora del trasvase realizada a primeros de año, para decidir los aportes del Negratín para la provincia de Almería, se aprobó una aportación de tan sólo 30 hectómetros cúbicos para todo el 2005.

Las razones que se alegaron para el recorte se basaban en una situación de posible sequía. Sin embargo, los meses de febrero y marzo han sido generosos en lluvias e incluso nieves en la Cabecera del Guadalquivir y el pantano se encuentra en niveles máximos de embalse, mientras la propia cuenca del Guadalquivir se sitúa en la actualidad al 70% de su capacidad de embalse, con más de 6.500 hectómetros cúbicos de agua almacenados.

Sin embargo, nuestra provincia sigue padeciendo una importante situación de déficit hídrico, que podría incluso llevar a que en la zona del levante se produjeran cortes de agua durante el verano para los municipios que abastece la sociedad pública GALASA, en la que se integran 14 municipios del levante con gran desarrollo del sector turístico.

Ello aconseja que por prudencia y a los efectos, no sólo de dar cumplimiento a la Ley del trasvase, sino además, de evitar cualquier posibilidad de restricción de agua durante el verano en ningún municipio —algunos de los cuales además va a ser subsede de los Juegos del Mediterráneo 2005—, se amplíen las dotaciones previstas. Es por ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a la reunión urgente de la Comisión para la transferencia de recursos hídricos desde el pantano del Negratín al Almanzora y proceda a habilitar la concesión de otros 20 hectómetros cúbicos de agua del Pantano del Negratín a la provincia de Almería, con el fin de dar cumplimiento a la Ley del Trasvase y a los acuerdos con los regantes, y garantizar el suministro de agua en todos los municipios del levante almeriense.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de abril de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000856

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre la Red Natura 2000.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto, mediante el Diputado de Chunta Aragonesista José Antonio Labordeta, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Red Natura 2000 para su debate en Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

Se establecieron por parte de Europa hace más de diez años determinadas obligaciones para asegurar el futuro de la biodiversidad en armonía con las poblaciones humanas y el futuro de la biodiversidad en Europa.

Ese marco legal de la Red Natura hay que recordar que es doble: por un lado está esa Directiva Hábitat del año noventa y dos que obliga a los Estados miembros a preservar los hábitats y las especies de interés comunitario mediante la declaración de zonas de protección. Por otro lado está la Directiva Aves, la directiva del año setenta y nueve que reclama la conservación de aves silvestres, especialmente las más amenazadas, y con esto se forma la Zona de Especial Protección para las Aves.

En la actualidad Red Natura está prácticamente finalizada en los diez países de la Unión Europea y se

está acortando la lista con la entrada de esos diez nuevos Estados. España en este caso es el país de la Unión Europea que mayor superficie aporta a Red Natura 2000. Aporta una superficie total en kilómetros cuadrados del 23,8 por ciento sobre la superficie total. Los lugares de importancia comunitaria se consideran en función de lo que son regiones biogeográficas. Los costes van a recaer sobre los Estados miembros y, evidentemente, los que tienen la biodiversidad más variada, en este caso entre ellos Aragón.

Consideramos urgente establecer criterios y acuerdos sobre cómo se van a financiar esos costes, teniendo en cuenta ese nuevo escenario, ese nuevo escenario con la entrada de los nuevos Estados y también la reforma de los fondos estructurales.

Por este motivo presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados acuerda:

1. Dirigirse al Ministerio de Medio Ambiente, al objeto de que solicite a la Comisión Europea la creación de un fondo específico que garantice la adecuada financiación de Red Natura 2000 en el nuevo marco presupuestario 2007-2013.

2. Proponer al Gobierno elaborar, conjuntamente con las Comunidades Autónomas y entidades locales, una propuesta de financiación para Red Natura 2000, basada en un estudio de coste-beneficio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2005.—**José Antonio Labordeta Subías,** Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000857

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la autovía del Cantábrico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la autovía del Cantábrico para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

El Ministerio de Fomento ha licitado, con la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Estado, el contrato para redactar el proyecto de las obras del tramo La Encina-Torrelavega de la autovía del Cantábrico, A-8, en Cantabria. El presupuesto de licitación asciende a 2.130.000 euros. El tramo tiene una longitud de 14,5 kilómetros. El plazo para la realización del proyecto es de nueve meses.

El trazado de este tramo tiene su origen en La Encina, donde conecta por el este con el tramo Solares-La Encina, cuya licitación ha salido también publicada en el BOE. Ambos tramos completan la autovía A-8 del Cantábrico a su paso por Cantabria, ya que el resto se encuentra actualmente en servicio.

El estudio informativo de este proyecto fue aprobado el 30 de julio de 1993 por el entonces Gobierno del partido socialista. Desde esa fecha hasta hoy el proyecto había quedado paralizado. Ha sido el actual equipo del Ministerio de Fomento quien lo ha vuelto a poner en marcha.

El tramo La Encina-Torrelavega discurre por el corredor de la N-634, de San Sebastián a Santiago de Compostela. Los municipios por los que circula son Santa María de Cayón, Castañeda, Puente Riesgo, Piélagos y Torrelavega.

El tramo aprovecha la variante de La Penilla como calzada norte de la nueva autovía. En dicha variante se proyecta un enlace con la carretera autonómica CA-611, Argomilla-La Penilla. Pasada la localidad de La Cueva, cruza la carretera N-634 para circunvalar Pomaluengo por el norte. A continuación, conecta con la carretera nacional al norte de Vargas.

Desde este punto a Torrelavega se produce el desdoblamiento de la actual carretera a lo largo de 8 kilómetros, realizándose algunos ajustes de trazado, y en el que se adaptan los siguientes enlaces: el de Castañeda con la antigua N-634, que queda como vía de servicio; el enlace de Carandía con la N-623 de Burgos a Santan-

der y, finalmente, el enlace de Zurita con las carreteras autonómicas CA-234, Renedo-Zurita, y CA-334, Zurita-Sierrapando. El trazado finaliza por el oeste, en el enlace de Sierrapando, que conecta la autovía del Cantábrico con la autovía de la Meseta, A-67.

La longitud total de la autovía es de 14,5 kilómetros. Contará con dos calzadas de 7 metros cada una, arcenes exteriores de 2,50 metros y arcenes interiores de 1 o de 1,50 metros, dependiendo de la velocidad de proyecto y de la disposición que se adopte para la barrera de contención de vehículos. El ancho de la mediana se justificará mediante un estudio técnico económico.

Nos encontramos con un estudio de impacto ambiental, realizado hace trece años y aprobado hace doce, que, como se denunció en su momento, incumplía flagrantemente la fundamental normativa en materia de evaluación de los impactos, al no tener en cuenta aspectos tan importantes como manantiales, ríos, humedales, edificaciones y personas. No podemos olvidar los varapalos judiciales que para España ha supuesto el incumplimiento de dicha normativa en otras materias y en esa misma zona, como el transporte de energía eléctrica de alta tensión, en las líneas a 400 kV Soto de Ribera-Penagos-Güeñes/Itxaso y las gravísimas consecuencias de todo tipo que de ello se han derivado.

Con las obras previstas por el norte de Peña Cabarga se daría por concluida la autopista del Cantábrico a su paso por Cantabria.

Si se trata de ampliar la capacidad de la autovía con una nueva, nos encontramos que para llegar a Zurita nos faltan 8 kilómetros por el norte y 30 kilómetros por el sur, el tramo que pretende realizar el Gobierno.

Es preciso destacar, de nuevo y por último, que desde el año 1993 se han producido cambios normativos importantes como consecuencia de nuestra integración en la Unión Europea y se ha modificado la realidad jurídica, social y física de la autovía.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se realice un nuevo Estudio de Impacto Ambiental con todas las garantías legales existentes, en el que se estudien todas las variantes posibles y se elija la mejor, antes de iniciar las obras de la autovía del Cantábrico A-8.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2005.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres,** Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000867

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria y Mixto.

Proposición no de Ley para dar apoyo e impulsar los esfuerzos de investigación a favor de una vacuna preventiva contra el VIH/SIDA.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los Grupos proponentes y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para dar apoyo e impulsar los esfuerzos de investigación a favor de una vacuna preventiva contra el VIH/SIDA, para su debate en Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

Con aproximadamente 38 millones de personas que viven con VIH/SIDA en el mundo, más de 8.000 que mueren cada día a causa del SIDA y otras 14.000 que

se infectan, la infección por VIH, el virus que causa el SIDA, se ha convertido en el problema de salud más preocupante del planeta.

En los países y regiones del mundo más afectados, sobre todo África subsahariana y algunas regiones de Asia, el SIDA está poniendo en jaque los derechos fundamentales de las personas en cuanto a salud, alimentación, educación, seguridad y paz. En efecto, la epidemia no solamente tiene efectos sanitarios y demográficos desastrosos en estas regiones, sino que también está teniendo consecuencias económicas y sociales devastadoras, puesto que causa la pérdida de ingresos y producción de los miembros de la familia que se enferman.

Esto puede llevar a algunos hogares hasta situaciones extremas de miseria y hambre. En algunos casos, varios miembros de una misma familia tienen que abandonar su trabajo o sus estudios para cuidar a sus familiares enfermos; y algunos hogares no sobreviven y se disuelven. Los niños y las niñas que se quedan huérfanos (en África subsahariana se calcula que hay unos 12 millones de huérfanos) suelen migrar a otras regiones, lo que empeora su vulnerabilidad.

En el mundo entero, la epidemia de SIDA se está «feminizando» y en la actualidad la mitad aproximadamente de las personas que viven con VIH entre 15 y 49 años son mujeres. Esta tasa es aún más alta en África, donde se eleva hasta el 60 por ciento. Las mujeres que viven con VIH/SIDA tienen mayor riesgo de experimentar estigma y discriminación. Las que todavía no están infectadas son más vulnerables que los hombres por razones biológicas (biológicamente, las mujeres son cuatro veces más propensas a infectarse con el VIH que los hombres) y económicas (el varón, del que en muchos casos depende la estabilidad económica de la mujer, tiene también el poder en las relaciones sexuales y es difícil para la mujer negociar el uso del preservativo).

Según declara Noeleen Heyzer, directora ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer: «Las mujeres se sienten marginadas y excluidas de la toma de decisiones y de recursos que afectan a sus vidas (de forma general, incluido por lo que hace al VIH/SIDA)». Los métodos de prevención tradicionales no siempre funcionan para las mujeres, puesto que la prevención contra la transmisión de la infección no depende de su sola voluntad, sino también de la de sus parejas masculinas.

Las mujeres necesitan urgentemente y reclaman cada vez más alternativas de prevención que podrían controlar por sí mismas, tales como los microbicidas (geles o cremas aplicables en la vagina para evitar la transmisión del VIH) o las vacunas.

De manera general, en la actualidad, los métodos tradicionales de protección están mostrando sus límites y surge la necesidad urgente de desarrollar nuevas alternativas de prevención contra la infección por VIH, sin perjuicio de resaltar la importancia del uso del preservativo como elemento decisivo para la prevención de la infección por VIH.

Por otra parte, la llegada de las terapias antirretrovirales desde mediados de los años 90 ha permitido mejorar la calidad de vida de las personas con VIH, pero ninguno de estos tratamientos es capaz de erradicar la enfermedad. Además, según el último informe del ONUSIDA, solamente se beneficia de ellos una de cada diez personas que los necesitan en el mundo. Sólo en los países de ingresos bajos o medianos esta tasa se reduce al 7 por ciento. Por todas estas razones la vacuna preventiva es la mejor esperanza de encontrar una solución definitiva para acabar con esta pandemia devastadora.

A pesar de ello, solamente el 2 por ciento de la inversión internacional en I+D sobre VIH/SIDA se dedica a encontrar una vacuna preventiva contra el SIDA, lo que hace que el número de candidatas actualmente en ensayos no supera los 32 productos, la gran mayoría de los cuales están en fases muy precoces de desarrollo. Esto no es suficiente para superar los desafíos que supone desarrollar una vacuna preventiva de manera rápida. Por otro lado, si se encuentra una vacuna contra el SIDA segura y eficaz rápidamente, hace falta asegurarse que lo que pasó con el acceso a los tratamientos antirretrovirales no ocurra con las vacunas y las personas que las necesitan urgentemente en el mundo entero puedan acceder a ellas de forma inmediata.

Para acelerar la búsqueda de una vacuna contra el SIDA segura, eficaz, accesible y asequible en el mundo entero es necesario que la sociedad de los países del Norte se sensibilice sobre la importancia de apoyar tanto ideológica, política y económicamente su investigación y desarrollo, y se movilice para aumentar los fondos dedicados a este campo. El Estado español está considerado la octava potencia industrial del mundo, y su participación en la movilización de apoyo y recursos para la búsqueda de una vacuna contra el SIDA es muy deseable.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se tomen, en la actual legislatura, las medidas adecuadas para dar apoyo e impulsar los esfuerzos de investigación a favor de una vacuna preventiva contra el VIH/SIDA y el desarrollo de los mecanismos necesarios para que ésta, una vez desarrollada, llegue a las personas que más la necesitan en el menor tiempo posible, garantizadas su producción y distribución a un precio asequible, por los canales adecuados, y para que colabore con las iniciativas internacionales en marcha para descubrirla.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2005.—Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquera Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria y Mixto.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Interior

181/000925

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Medidas para mejorar la lucha contra las mafias que trafican con personas desde Marruecos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno para mejorar la lucha contra las mafias que trafican con personas desde Marruecos, tal y como reclamó recientemente el Ministerio de Justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2005.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

181/000930

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Situación administrativa en que se encuentra la creación de la Comisaría de Policía de Roquetas de Mar (Almería).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Francisco Contreras Pérez.

Texto:

¿En qué situación administrativa se encuentra la creación de la Comisaría de Policía de Roquetas de Mar (Almería)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2005.—**Francisco Contreras Pérez,** Diputado.

181/000931

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Previsiones del Ministerio del Interior en relación con la creación de una nueva Jefatura de Tráfico en Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Seguridad Vial.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuál es la previsión del Ministerio del Interior en relación a una nueva Jefatura de Tráfico en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

Comisión de Defensa

181/000932

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Mantenimiento del compromiso del Gobierno de no aplicar los límites de edad establecidos en la legislación a los militares de carácter temporal.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Mantiene el Ministerio el compromiso de no aplicar los límites de edad establecidos en la legislación a los militares de carácter temporal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

Comisión de Fomento y Vivienda

181/000914

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Finalización de las obras del tramo de alta velocidad entre Ourense y Lubián (Zamora) en el año 2009.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto:

¿Mantiene el Gobierno el compromiso de que las obras del tramo de alta velocidad entre Ourense y Lubián estén terminadas en 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2005.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

181/000915

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Motivos de los retrasos en la ejecución de las obras del tramo de alta velocidad entre Lubián (Zamora) y Ourense.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto:

¿Cuáles son los motivos que explican los retrasos en ejecución de las obras del tramo de alta velocidad entre Lubián y Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2005.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

181/000916

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Motivos de las paralizaciones de trámites y retrasos en la ejecución de los proyectos y obras de construcción del AVE entre Ourense y Santiago.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto:

¿Cuáles son los motivos que explican las paralizaciones de trámite y retrasos en la ejecución de los proyectos y obras de construcción del AVE entre Ourense y Santiago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2005.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

181/000917

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Mantenimiento del compromiso de finalización de las obras del tramo de alta velocidad entre Ourense y Santiago en el año 2008.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto:

¿Mantiene el Gobierno el compromiso de que las obras del tramo de Alta Velocidad entre Ourense y Santiago estén terminadas en 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 2005.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

181/000918

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Motivos por los que el Ministerio de Fomento no ordena a Renfe Operadora que cumpla de inmediato la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Fomento y Vivienda, el pasado 16 de marzo, referida a mejoras del material ferroviario en la provincia de Ourense.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto:

¿Por qué el Ministerio de Fomento no ordena a Renfe Operadora que cumpla de inmediato la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Fomento y Vivienda, el pasado 16 de marzo, referida a mejoras de material ferroviario en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2005.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

181/000919

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Previsiones acerca de mejorar la carretera N-541, O Carballiño-Pontevedra, con la finalidad de convertirla en un auténtico corredor de alta capacidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno mejorar la carretera Nacional 541, O Carballiño-Pontevedra, con la finalidad de convertirla en un auténtico corredor de alta capacidad con el que dar respuesta a las necesidades existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2005.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

181/000926

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Situación administrativa en que se encuentra el proyecto de soterramiento de vías en la ciudad de Almería.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Francisco Contreras Pérez.

Texto:

¿En qué situación administrativa está el proyecto de soterramiento de vías en la ciudad de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2005.—**Francisco Contreras Pérez,** Diputado.

181/000927

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Previsiones del Ministerio de Fomento para la mejora de la red ferroviaria en el trayecto Almería-Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Francisco Contreras Pérez.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento para la mejora de la red ferroviaria en el trayecto Almería-Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2005.—**Francisco Contreras Pérez,** Diputado.

181/000928

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Previsiones del Ministerio de Fomento para conectar Almería al eje transversal de Andalucía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Francisco Contreras Pérez.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento para conectar Almería al eje transversal de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2005.—**Francisco Contreras Pérez,** Diputado.

181/000929

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Situación en que se encuentran los tramos del Proyecto de la línea de alta velocidad entre Murcia y Almería.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Francisco Contreras Pérez.

Texto:

¿En qué situación están los tramos del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad entre Murcia y Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2005.—**Francisco Contreras Pérez,** Diputado.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/000910

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Lista de espera en los centros dependientes del IMSERSO o concertados en plazas de «válidos» y asistidos a 31 de marzo de 2005 en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Cuál es la lista de espera en los centros dependientes del IMSERSO o concertados en plazas de «válidos» y asistidos a fecha de 31 de marzo de 2005 en la Ciudad Autónoma de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/000911

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca de disminuir el número de camas en la futura residencia para personas mayores de la Ciudad Autónoma de Melilla dependientes del IMSERSO.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno disminuir el número de camas previstas en la futura residencia para personas mayores de la Ciudad Autónoma de Melilla dependientes del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/000912

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Causas de las minoraciones debidas en las anualidades contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para la construcción de la residencia de personas mayores de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿A qué causas se deben las minoraciones debidas en las anualidades contempladas en los P.G.E. para la construcción de la residencia de personas mayores de la Ciudad Autónoma de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/000913

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Variaciones del proyecto original de construcción de la residencia para mayores de la Ciudad Autónoma de Melilla dependiente del IMSERSO.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Puede el Gobierno informar si ha sufrido variación el proyecto original de construcción de la residencia para mayores de la Ciudad Autónoma de Melilla dependiente del IMSERSO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/000922

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Medidas para adaptar la cuantía de las subvenciones a los Centros Especiales de Empleo a la reciente subida del salario mínimo interprofesional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Qué medidas piensa promover el Gobierno para adaptar la cuantía de las subvenciones a los Centros Especiales de Empleo a la reciente subida del Salario Mínimo Interprofesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2004.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

181/000920

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Razones que justifican el dato de crecimiento del déficit comercial en enero de 2005.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Celso Delgado Arce.

Texto:

¿Qué razones justifican el muy negativo dato de crecimiento del déficit comercial español en enero de 2005, un 50,4% en relación con el mismo mes del año precedente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2005.—**Celso Delgado Arce,** Diputado.

Comisión de Administraciones Públicas

181/000907

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Previsiones acerca de cumplir con la reiterada jurisprudencia constitucional que reconoce la competencia de las Comunidades Autónomas para gestionar los fondos de la formación continua.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Va a cumplir con la reiterada jurisprudencia constitucional que reconoce claramente la competencia de las

CC.AA. a la hora de gestionar los fondos de la formación continua?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.

181/000908

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Previsiones acerca de modificar el Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, para reconocer la posibilidad de opción individual de prestación de la asistencia sanitaria por las instituciones de la Seguridad Social a los funcionarios pertenecientes a Administraciones locales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Piensa acometer las modificaciones necesarias en el Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, para reconocer la posibilidad de opción individual de prestación de la asistencia sanitaria por las instituciones de la Seguridad Social a los Funcionarios pertenecientes a Administraciones Locales, puesto que hasta este momento sólo puede ser reconocida de forma colectiva por acuerdo de los órganos plenarios de las Entidades Locales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.

181/000909

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Valoración sobre la posibilidad de participación de las Comunidades Autónomas en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Cómo valora la posibilidad de participación de las CC.AA. en MUFACE, dado que muchos funcionarios/as transferidos a las CC.AA. están integrados en dicha Mutualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/000933

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Fecha prevista para la puesta en funcionamiento de un plan de emergencias/catástrofes con la dotación de recursos económicos y de medios humanos suficientes en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Cuándo piensa poner el Ministerio en funcionamiento un Plan de Emergencias/Catástrofes con la dotación de recursos económicos y de medios humanos suficientes en la Ciudad Autónoma de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/000934

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Estado de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y las empresas de transporte aéreo, transporte terrestre y logopedia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Cuál es el estado actual de los convenios suscritos entre el INGESA y las empresas de transporte aéreo, transporte terrestre y logopedia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/000935

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca de la suscripción de algún convenio entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y el Ministerio de Educación y Ciencia en Melilla para el desarrollo del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Piensa el Ministerio suscribir algún convenio entre el INGESA y el Ministerio de Educación y Ciencia en Melilla para el desarrollo del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/000936

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Estado del Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y el Instituto de Salud Carlos III.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Cuál es el estado actual del Convenio suscrito entre el INGESA y el Instituto de Salud Carlos III?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/000937

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Estado del Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y la Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Cuál es el estado actual del Convenio suscrito entre el INGESA y la Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/000938

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Estado del Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y el Hospital Militar de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Cuál es el estado actual del Convenio suscrito entre el INGESA y el Hospital Militar de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/000939

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Estado de los Convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y la Ciudad Autónoma de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Cuál es el estado actual de los Convenios suscritos entre el INGESA y la Ciudad Autónoma de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/000940

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca de la cobertura de la plantilla de la Dirección Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) en Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Tiene el Ministerio pensado cubrir totalmente la plantilla de la Dirección Territorial del INGESA en Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/000941

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Estado de la Acreditación de la Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica en el Hospital Comarcal de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Cuál es el estado actual de la Acreditación de la Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica en el Hospital Comarcal de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/000942

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Partida presupuestaria prevista para formación de los centros sanitarios de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio alguna partida presupuestaria para formación de todos los Centros Sanitarios de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/000943

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca de la sustitución de los generadores eléctricos del Hospital Comarcal de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio sustituir los generadores eléctricos del Hospital Comarcal de Melilla, claramente insuficientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/000944

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Proyecto previsto para la ampliación del Hospital Comarcal de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Cuál es el proyecto actual que tiene el Ministerio para la ampliación del Hospital Comarcal de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/000945

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Procedimiento para la puesta en marcha del Proyecto de Nueva Tarjeta Sanitaria/Receta Electrónica en Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Puede indicar el Ministerio el procedimiento para poner en marcha el Proyecto de Nueva Tarjeta Sanitaria/ Receta Electrónica en Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

181/000946

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Previsiones acerca de dotar a Melilla de un Plan de Salud.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

Texto:

¿Tiene previsto el Ministerio dotar a Melilla de un Plan de Salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2005.—**Antonio Gutiérrez Molina,** Diputado.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/000921

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Características de conversión de la deuda externa de Ecuador en proyectos de codesarrollo sobre la que se ha llegado a un acuerdo entre los Gobiernos de España y dicho país.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Cuáles son las características de conversión de la deuda externa de Ecuador en proyectos de codesarrollo sobre la que recientemente se ha llegado a un acuerdo entre los Gobiernos de España y dicho país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2005.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/000923

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Previsiones acerca de aumentar la aportación del Gobierno a los programas internacionales de vacunación infantil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Piensa aumentar el Gobierno su aportación a los programas internacionales de vacunación infantil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2005.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

181/000924

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Estado de las iniciativas del Gobierno sobre el uso productivo de las remesas de los trabajadores extranjeros en el marco de la Alianza Internacional contra el Hambre.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿En qué estado se encuentran las iniciativas del Gobierno sobre el uso productivo de las remesas de los trabajadores extranjeros en el marco de la Alianza contra el hambre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2005.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

232/000039

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(232) Recurso de inconstitucionalidad

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en el recurso de inconstitucionalidad número 1504/1999, interpuesto por el Parlamento de Andalucía, representado por su Presidente, contra los artículos 3.3, 4.2 a), 6, 7, 8, 9.3, 10.5 y disposición final 1.ª de la Ley 3/1999, de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada, así como votos particulares formulados a la misma.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación y al Departamento de Asesoría Jurídica de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por doña María Emilia Casas Baamonde, Presidenta, don Guillermo Jiménez Sánchez, don Vicente Conde Martín de Hijas, don Javier Delgado Barrio, don Roberto García-Calvo y Montiel, don Eugenio Gay Montalvo, don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, don Ramón Rodríguez Arribas, don Pascual Sala Sánchez, don Manuel Aragón Reyes, don Pablo Pérez Tremps, Magistrados, han pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En el recurso de inconstitucionalidad núm. 1504/1999, interpuesto por el Parlamento de Andalucía, representado por su Presidente, contra los arts. 3.3, 4.2 a), 6, 7, 8, 9.3, 10.5 y disposición final 1.ª de la Ley 3/1999, de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada. Ha sido parte el Gobierno de la Nación, representado por el Abogado del Estado. Ha sido ponente el Magistrado don Vicente Conde Martín de Hijas, quien expresa el parecer del Tribunal.

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

HA DECIDIDO

Estimar parcialmente el recurso de inconstitucionalidad 1504/1999, interpuesto por el Parlamento de Andalucía contra diversos preceptos de la Ley 3/1999,

de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada y, en consecuencia:

1.º Declarar que son inconstitucionales, con los efectos señalados en el FJ 10, los arts. 4.2 a), inciso «de la Comisión Mixta de Gestión»; 6; 7.1, inciso «adscrito a efectos administrativos al Ministerio de Medio Ambiente», 2.d), e), f), g), h), i), j), k) y ll), 3 y 4; 8; 9.3 y 10.5 de dicha Ley.

2.º Declarar que su art. 3.3, interpretado de acuerdo con lo indicado en el FJ 9, es constitucional.

3.º Desestimar el recurso en todo lo demás.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a 6 de abril de 2005.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**